

En relación con el proceso selectivo **PS\_354** para dar cobertura a 1 puesto incluido en Tasa de Reposición, en concreto para la cobertura de una (1) plaza de **Dirección del Área de Desarrollo de Negocio** (Jefe/a de Administración - Director/a), siguiendo lo dispuesto en el apartado 8 de las bases de esa convocatoria, se indica a continuación la relación nominal definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión en su caso.

#### LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS


IDENTIFICACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN												
	Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
****806L													
****807Y													
****561G													
****016A													

#### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN												
	Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
****140Y				x	x	x				x			
****274B											x		
****760S											x		
****440G					x	x				x	x		
****809T											x		
****295K					x	x			x				

\* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

REQUISITOS A SUBSANAR (Leyenda)	
1	Copia del <b>Documento Nacional de Identidad</b> , Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	<b>Currículum vitae</b> actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	Titulación: Documento oficial que acredite estar en posesión de la <b>titulación académica mínima requerida</b> . (Título universitario de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Grado afín a la actividad).
4	<b>Postgrado afín</b> a la actividad o formación equivalente (acreditación).
5	<b>Experiencia mínima:</b> 5 años, en los últimos 10, en puestos dirección o responsabilidad equivalente en el área de Desarrollo de Negocio.
6	<b>Experiencia mínima:</b> 3 años en el área de negocio (nivel ejecutivo) en instituciones vinculadas a la formación no reglada.
7	<b>Experiencia:</b> Acreditación de conocimiento del sector empresarial (especialmente industrial) nacional y/o internacional.
8	<b>Experiencia:</b> Acreditación en gestión y coordinación de equipos.
9	<b>Certificado de funciones</b> o descripción de tareas. Hay de presentarse un <b>certificado de funciones de empresa</b> que acredite la experiencia mínima requerida

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XG6JZFIP77LZ267UEKP2UCE	Fecha	25/06/2024 16:36:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA TERESA JAREÑO MACIAS			
Url de verificación	<a href="https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7XG6JZFIP77LZ267UEKP2UCE">https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7XG6JZFIP77LZ267UEKP2UCE</a>	Página	1/2	

10	<b>Inglés nivel alto</b> (acreditación)
11	<b>Anexo II</b> cumplimentado
12	<b>Certificado de Vida Laboral</b>

**CONVOCATORIA PRUEBA. FASE OPOSICIÓN**

La convocatoria, para los aspirantes admitidos, a la prueba de la fase oposición es la siguiente:

**LUGAR: Fundación EOI, F.S.P. Avenida Gregorio del Amo, 6. 28040. Madrid.**

**FECHA: viernes 5 de julio de 2024**

**HORARIO: 12.00 h**

Para poder acceder a las instalaciones donde se realicen las pruebas será necesaria la presentación del D.N.I original en el control de acceso. Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en la fecha y hora para realizar la prueba.

Tal y como se especifica en el artículo 10 de las bases del proceso, **la convocatoria al examen se realiza en llamamiento único.**

La fase de oposición se calificará con un máximo de hasta 60 puntos e integrará dos pruebas valoradas con un máximo de 30 puntos cada una.

Por un lado, se realizará una prueba escrita tipo test, el cuestionario estará compuesto por 15 preguntas, con respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será la correcta. Todas las preguntas tendrán el mismo valor (2 puntos), las respuestas erróneas no tendrán ninguna penalización y las preguntas que se dejen sin responder no puntuarán.

Y por otro, se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico, que permitirá valorar la competencia técnica, los conocimientos, aptitudes y experiencia profesional de las personas candidatas.


**El tiempo máximo de realización de este ejercicio será de 90 minutos.**

Superarán la fase aquellas candidaturas que hayan obtenido, en cómputo total de ambas pruebas, al menos 40 puntos, en cualquier caso, será necesario sacar una puntuación mínima de 15 puntos en cada una de las dos pruebas.

La relación provisional de puntuaciones obtenidas por los participantes se comunicará a los interesados y a partir de ese momento, se abrirá un plazo de dos (2) días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección [seleccion@eoi.es](mailto:seleccion@eoi.es) incluyendo en el asunto del mensaje el puesto al que se hace referencia.

M<sup>a</sup> Teresa Jareño Macías  
Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7XG6JZFIP77LZ267UEKP2UCE	<b>Fecha</b>	25/06/2024 16:36:59	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>	MARIA TERESA JAREÑO MACIAS			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7XG6JZFIP77LZ267UEKP2UCE">https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7XG6JZFIP77LZ267UEKP2UCE</a>	<b>Página</b>	2/2	